



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052 -2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 17 de abril de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante una CARTA, de fecha 16 de abril de 2026, presentado por el Gestor Cultural Señor Ángel Aníbal Arribasplata Valverde, **quien** solicita movilidad para los días del 19 y 23 de abril de 2026, para transportar ida y vuelta de Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto a los integrantes de los elencos de los países asistentes al festival.

Que, los gastos ocasionados por el viaje, viáticos al chofer, combustible, peaje, servicio de garaje y demás imprevistos serán asumido por la delegación.

Que, se encarga la seguridad y el mantenimiento del mini bus Placa EGH – 026 con código de patrimonio 67826125-0001, de su conductor Rudy Grandez Amasifuen.

Que, por todo lo expuesto en el considerando es procedente autorizar el trámite solicitado por el Señor Ángel Aníbal Arribasplata Valverde, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el traslado de los integrantes de los elencos de la ciudad de Tarapoto/Yurimaguas/ Tarapoto, los días del 19 y 23 de abril de 2026, en el mini bus Placa EGH – 026 con código de patrimonio 67826125-0001, con su conductor Rudy Grandez Amasifuen.

Regístrese, comuníquese y archívese.


.....
Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




.....
Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución:

Interesados y Archivo